

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Callao, 04 de Agosto de 2026

OFICIO N° 000409-2026-CG/OC5355

Señor(a):

Helmut Rommel Jaramillo Pardo

Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Gobierno Regional del Callao

Av. Faucett N° 3970

Callao/Callao



Asunto : Publicación de las recomendaciones formuladas en los informes de servicios de control posterior a la mejora de gestión del Gobierno Regional del Callao.

Referencia : Directiva n.° 009-2023-CG/SESNG, "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación", aprobada con Resolución de Contraloría n.° 263-2023-CG de 12 de julio de 2023.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mérito de la normativa de la referencia, la cual en su numeral 6.2.4 señala la obligación de las entidades de publicar el estado de implementación formuladas en los informes de servicio de control posterior orientadas a la mejora de gestión de la entidad.

En tal sentido, se adjunta al presente el anexo n.° 3 "Formato para la publicación del estado de las recomendaciones de los Informes de Servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad", para su publicación en el plazo máximo de tres (3) días hábiles de solicitado; correspondiente al primer semestre del ejercicio 2026.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Roberto Alex Rodriguez Cardenas
Jefe del Órgano de Control Institucional (e) del
Gobierno Regional Del Callao
Contraloría General de la República

(RRC/rdb)

Nro. Emisión: 00659 (5355 - 2026) Elab:(U63887 - 5355)



Formato Anexo 3 (Antes Apéndice 2)

I. Información general:

N° de formato:	2026-5355-00002
Entidad auditada:	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Periodo	2026 ENERO - JUNIO

II. Recomendaciones:

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Acciones Registradas en el Plan de Acción</u>	<u>Acciones Adoptadas por la Entidad</u>	<u>Estado</u>
002-2026-OCI/5355	Informe de Auditoría de Cumplimiento	2	Disponer que el Gobierno Regional del Callao, a través de la Gerencia Regional de Infraestructura y las unidades orgánicas competentes, apruebe e implemente lineamientos técnicos y administrativos internos que regulen la modificación del expediente técnico durante la ejecución de obras, así como los procedimientos de verificación, conformidad y tramitación de valorizaciones, asegurando que toda prestación ejecutada corresponda estrictamente a lo previsto en el expediente técnico, en la oferta del contratista y en la normativa vigente, evitando la realización de pagos por trabajos ejecutados en condiciones distintas a las contratadas. Dichos lineamientos deberán contemplar, como mínimo: i) La exigencia de estudios técnicos que sustenten cualquier modificación de diseño durante la ejecución de la obra; ii) Mecanismos de verificación técnica previa a la aprobación de valorizaciones, que permitan constatar la correspondencia entre lo ejecutado, lo ofertado y lo previsto en el expediente técnico; iii) Procedimientos de revisión y validación	PERIODO SGMTO: 01/05/26 - 30/06/26 LA GERENCIA GENERAL REGIONAL CUMPLIÓ CON LA PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN, EL CUAL, TRAS LA EVALUACIÓN DE ESTE OCI, SE DETERMINÓ ACORDE A LO SOLICITADO, INVOLUCRANDO A LAS GERENCIAS DE INFRAESTRUCTURA Y ADMINISTRACIÓN. ASIMISMO, SE VERIFICÓ QUE MEDIANTE EL MEMORANDO N° 000836-2026-GRC/GGR (01.ABR.2026), SE DERIVARON LOS ACTUADOS A LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS (PAD). NO OBSTANTE, PESE A LA CONFORMIDAD DEL PLAN Y AL INICIO DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO, A LA FECHA DE CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2026, LA ENTIDAD NO HA REPORTADO LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS NI HA REMITIDO LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN QUE SUSTENTEN UN AVANCE FÍSICO O NORMATIVO, CONFORME SE SOLICITÓ MEDIANTE OFICIO N.° 239-2026-CG/OC5355 DEL 7 DE ABRIL DE 2026. POR CONSIGUIENTE, LAS RECOMENDACIONES MANTIENEN EL ESTADO DE PENDIENTE	ELABORAR Y APROBAR LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA MODIFICACIONES DE DISEÑO DURANTE EJECUCION DE OBRAS, PARA LOS MECANISMOS DE VERIFICACION TECNICA PREVIA A LA APROVACION DE VALORIZACION, DELEGAR A PROFESIONALES PARA LA REVISION Y VALIDACION DEL PRONUNCIAMIENTO DE LA SUPERVISION Y DESARROLLAR LOS CRITERIOS TECNICOS CLAROS PARA LA RECEPCION DE OBRAS.	Pendiente



Firmado digitalmente por
 RODRIGUEZ CARDENAS Roberto
 Alex FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 03-08-2026 15:45:02 -05:00

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Acciones Registradas en el Plan de Acción</u>	<u>Acciones Adoptadas por la Entidad</u>	<u>Estado</u>
002-2026-OCI/5355	Informe de Auditoría de Cumplimiento	3	de pronunciamientos de la supervisión, especialmente cuando existan alertas, observaciones o situaciones adversas comunicadas por los órganos de control; y iv) Criterios técnicos claros para la recepción de obras, que aseguren la verificación efectiva de la funcionalidad, operatividad y durabilidad de la infraestructura. Disponer que la Gerencia Regional de Infraestructura, en coordinación con la Oficina de Construcción y Vialidad y las áreas competentes, elabore, apruebe e implemente una directiva interna que regule el procedimiento de revisión, validación y otorgamiento de conformidad de metrados y valorizaciones de obra, estableciendo mecanismos de control previo, concurrente y posterior que aseguren que los pagos se efectúen exclusivamente por prestaciones efectivamente ejecutadas y conforme al expediente técnico y al procedimiento constructivo aprobado. La citada directiva deberá establecer: a) la obligación de sustentar cada valorización con evidencia técnica suficiente y verificable (registros de inspección, reportes fotográficos geo-referenciados y Actas de verificación física); b) la responsabilidad expresa y documentada de los funcionarios y servidores que intervienen en la revisión técnica, conformidad y autorización del pago; y c) mecanismos de trazabilidad que permitan verificar la correspondencia entre los metrados valorizados y los trabajos ejecutados.	PERIODO SGMTO: 01/05/26 - 30/06/26 LA GERENCIA GENERAL REGIONAL CUMPLIÓ CON LA PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN, EL CUAL, TRAS LA EVALUACIÓN DE ESTE OCI, SE DETERMINÓ ACORDE A LO SOLICITADO, INVOLUCRANDO A LAS GERENCIAS DE INFRAESTRUCTURA Y ADMINISTRACIÓN. ASIMISMO, SE VERIFICÓ QUE MEDIANTE EL MEMORANDO N° 000836-2026-GRC/GGR (01.ABR.2026), SE DERIVARON LOS ACTUADOS A LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS (PAD). NO OBSTANTE, PESE A LA CONFORMIDAD DEL PLAN Y AL INICIO DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO, A LA FECHA DE CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2026, LA ENTIDAD NO HA REPORTADO LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS NI HA REMITIDO LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN QUE SUSTENTEN UN AVANCE FÍSICO O NORMATIVO, CONFORME SE SOLICITÓ MEDIANTE OFICIO N.° 239-2026-CG/OC5355 DEL 7 DE ABRIL DE 2026. POR CONSIGUIENTE, LAS RECOMENDACIONES MANTIENEN EL ESTADO DE PENDIENTE	ELABORAR Y APROBAR UNA DIRECTIVA INTERNA QUE ESTABLEZCA EL PROCEDIMIENTO PARA LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN TÉCNICA Y APROBACIÓN DE METRADOS Y VALORIZACIÓN DE OBRA	Pendiente
002-2026-5355	Informe de Auditoría de Cumplimiento	4	Disponer que la Gerencia Regional de Infraestructura, en coordinación con la Oficina de Construcción y Vialidad, la Oficina de Logística y las unidades orgánicas competentes, formule, apruebe e implemente procedimientos internos que regulen la programación, ejecución y supervisión del mantenimiento de los activos generados por proyectos de	PERIODO SGMTO: 01/05/26 - 30/06/26 LA GERENCIA GENERAL REGIONAL CUMPLIÓ CON LA PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN, EL CUAL, TRAS LA EVALUACIÓN DE ESTE OCI, SE DETERMINÓ ACORDE A LO SOLICITADO, INVOLUCRANDO A LAS GERENCIAS DE INFRAESTRUCTURA Y ADMINISTRACIÓN. ASIMISMO, SE VERIFICÓ	FORMULAR E IMPLEMENTAR UN PROCEDIMIENTO INTERNO Y UN PLAN DE MANTENIMIENTO PARA LOS ACTIVOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL GENERADOS POR PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	Pendiente



<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Acciones Registradas en el Plan de Acción</u>	<u>Acciones Adoptadas por la Entidad</u>	<u>Estado</u>
			inversión, incorporando planes de mantenimiento integral que incluyan actividades técnicas especializadas y la asignación expresa de responsabilidades funcionales. Asimismo, establecer que dichos procedimientos contemplen mecanismos para la gestión oportuna de la contratación de servicios especializados, el seguimiento a los requerimientos del área usuaria y la implementación de controles y alertas tempranas que permitan prevenir el deterioro de los activos y evitar la generación de perjuicios económicos, garantizando la sostenibilidad y adecuada vida útil de las inversiones públicas.	QUE MEDIANTE EL MEMORANDO N° 000836-2026-GRC/GGR (01.ABR.2026), SE DERIVARON LOS ACTUADOS A LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS (PAD). NO OBSTANTE, PESE A LA CONFORMIDAD DEL PLAN Y AL INICIO DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO, A LA FECHA DE CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2026, LA ENTIDAD NO HA REPORTADO LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS NI HA REMITIDO LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN QUE SUSTENTEN UN AVANCE FÍSICO O NORMATIVO, CONFORME SE SOLICITÓ MEDIANTE OFICIO N.° 239-2026-CG/OC5355 DEL 7 DE ABRIL DE 2026. POR CONSIGUIENTE, LAS RECOMENDACIONES MANTIENEN EL ESTADO DE PENDIENTE		
002-2026-OCI/5355	Informe de Auditoría de Cumplimiento	5	Disponer que la Gerencia Regional de Infraestructura, en coordinación con la Gerencia de Administración y las Oficinas de Construcción y Vialidad, Logística, Contabilidad y Tesorería, formalice, implemente y supervise mecanismos efectivos de control interno orientados a asegurar la tramitación oportuna, integral y conforme a ley de los expedientes de pago por valorizaciones de obra, garantizando el estricto cumplimiento de los plazos establecidos en la normativa de contrataciones del Estado, las disposiciones contractuales y la Directiva General n.° 001-2019-GRC/GA-CONTA. Para tal efecto, la Entidad deberá: i) Fortalecer la verificación integral y previa de la documentación que sustenta las valorizaciones antes de otorgar conformidades técnicas y administrativas, asegurando que los expedientes cumplan con los requisitos normativos y contractuales; ii) Establecer y documentar responsabilidades funcionales claras en cada etapa del procedimiento, incorporando mecanismos de seguimiento y control de plazos que permitan el impulso oportuno del	PERIODO SGMT0: 01/05/26 - 30/06/26 LA GERENCIA GENERAL REGIONAL CUMPLIÓ CON LA PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN, EL CUAL, TRAS LA EVALUACIÓN DE ESTE OCI, SE DETERMINÓ ACORDE A LO SOLICITADO, INVOLUCRANDO A LAS GERENCIAS DE INFRAESTRUCTURA Y ADMINISTRACIÓN. ASIMISMO, SE VERIFICÓ QUE MEDIANTE EL MEMORANDO N° 000836-2026-GRC/GGR (01.ABR.2026), SE DERIVARON LOS ACTUADOS A LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS (PAD). NO OBSTANTE, PESE A LA CONFORMIDAD DEL PLAN Y AL INICIO DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO, A LA FECHA DE CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2026, LA ENTIDAD NO HA REPORTADO LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS NI HA REMITIDO LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN QUE SUSTENTEN UN AVANCE FÍSICO O NORMATIVO, CONFORME SE SOLICITÓ MEDIANTE OFICIO N.° 239-2026-CG/OC5355 DEL 7 DE ABRIL DE 2026. POR CONSIGUIENTE, LAS RECOMENDACIONES MANTIENEN EL ESTADO DE PENDIENTE	ESTABLECER MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PLAZOS PARA LA REVISIÓN, CONFORMIDAD Y TRAMITE DE PAGO DE VALORIZACION DE OBRA ENTRE LAS AREAS COMPETENTES	Pendiente



Firmado digitalmente por
RODRIGUEZ CARDENAS Roberto
Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-08-2026 15:45:02 -05:00

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Acciones Registradas en el Plan de Acción</u>	<u>Acciones Adoptadas por la Entidad</u>	<u>Estado</u>
002-2026-OCI/5355	Informe de Auditoría de Cumplimiento	6	trámite por las áreas competentes; iii) Asegurar que las observaciones técnicas y administrativas se formulen de manera oportuna, debidamente sustentadas y dentro de los plazos previstos, evitando dilaciones innecesarias en el trámite de pago; iv) Garantizar que las disposiciones derivadas de servicios de control concurrente se atiendan sin afectar el cumplimiento de los plazos legales de pago establecidos en la normativa vigente. Disponer que el Gobierno Regional del Callao establezca e implemente procedimientos formales y documentados de control previo a la aprobación y pago de valorizaciones de obra, que aseguren la verificación física efectiva, previa y sustentada de los metrados realmente ejecutados, dejando constancia expresa de dicha comprobación en el expediente administrativo correspondiente. Asimismo, disponer que toda reducción, modificación o sustitución de partidas contractuales sea previamente evaluada mediante Informe técnico-legal debidamente sustentado y aprobada mediante acto formal de la Entidad, en concordancia con el expediente técnico y la normativa aplicable, a fin de prevenir el reconocimiento y pago de prestaciones no ejecutadas, evitar perjuicios económicos al Estado y garantizar la adecuada implementación de los dispositivos que inciden en la seguridad vial de los usuarios.	PERIODO SGMTO: 01/05/26 - 30/06/26 LA GERENCIA GENERAL REGIONAL CUMPLIÓ CON LA PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN, EL CUAL, TRAS LA EVALUACIÓN DE ESTE OCI, SE DETERMINÓ ACORDE A LO SOLICITADO, INVOLUCRANDO A LAS GERENCIAS DE INFRAESTRUCTURA Y ADMINISTRACIÓN. ASIMISMO, SE VERIFICÓ QUE MEDIANTE EL MEMORANDO N° 000836-2026-GRC/GGR (01.ABR.2026), SE DERIVARON LOS ACTUADOS A LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS (PAD). NO OBSTANTE, PESE A LA CONFORMIDAD DEL PLAN Y AL INICIO DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO, A LA FECHA DE CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2026, LA ENTIDAD NO HA REPORTADO LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS NI HA REMITIDO LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN QUE SUSTENTEN UN AVANCE FÍSICO O NORMATIVO, CONFORME SE SOLICITÓ MEDIANTE OFICIO N.° 239-2026-CG/OC5355 DEL 7 DE ABRIL DE 2026. POR CONSIGUIENTE, LAS RECOMENDACIONES MANTIENEN EL ESTADO DE PENDIENTE	IMPLEMENTAR PROCEDIMIENTO DE VERIFICACION TECNICA PREVIA DE METRADOS EJECUTADOS MEDIANTE ACTAS DE INSPECCION Y REGISTROS FOTOGRAFICOS GEORREFERENCIADOS	Pendiente
2026-5355	Informe de Auditoría de Cumplimiento	7	Disponer que la Entidad, a través de la Gerencia Regional de Infraestructura y las áreas técnicas competentes, evalúe e implemente la señalización preventiva y reglamentaria necesaria en las zonas cercanas a las curvas en U de la Vía Costa Verde - Tramo Callao, conforme al Manual de Dispositivos de Control del Tránsito	PERIODO SGMTO: 01/05/26 - 30/06/26 LA GERENCIA GENERAL REGIONAL CUMPLIÓ CON LA PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN, EL CUAL, TRAS LA EVALUACIÓN DE ESTE OCI, SE DETERMINÓ ACORDE A LO SOLICITADO, INVOLUCRANDO A LAS GERENCIAS DE INFRAESTRUCTURA Y	REALIZAR EVALUACION TECNICA DE SEGURIDAD VIAL E IMPLEMENTAR LA SEALIZACION PREVENTIVA CONFORME AL MANUAL DE DISPOSITIVOS DE CONTROL TRANSITO AUTOMOTOR	Pendiente



<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Acciones Registradas en el Plan de Acción</u>	<u>Acciones Adoptadas por la Entidad</u>	<u>Estado</u>
			Automotor para Calles y Carreteras, a fin de mitigar riesgos para la seguridad vial y asegurar la funcionalidad de la vía durante su etapa de operación, independientemente de la culminación contractual de la obra.	ADMINISTRACIÓN. ASIMISMO, SE VERIFICÓ QUE MEDIANTE EL MEMORANDO N° 000836-2026-GRC/GGR (01.ABR.2026), SE DERIVARON LOS ACTUADOS A LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS (PAD). NO OBSTANTE, PESE A LA CONFORMIDAD DEL PLAN Y AL INICIO DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO, A LA FECHA DE CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2026, LA ENTIDAD NO HA REPORTADO LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS NI HA REMITIDO LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN QUE SUSTENTEN UN AVANCE FÍSICO O NORMATIVO, CONFORME SE SOLICITÓ MEDIANTE OFICIO N.° 239-2026-CG/OC5355 DEL 7 DE ABRIL DE 2026. POR CONSIGUIENTE, LAS RECOMENDACIONES MANTIENEN EL ESTADO DE PENDIENTE		
002-2026-OCI/5355	Informe de Auditoría de Cumplimiento	8	Disponer que la Entidad adopte medidas de gestión y seguimiento técnico en la etapa de operación y mantenimiento de la Vía Costa Verde - Tramo Callao, orientadas a monitorear el comportamiento de la carpeta asfáltica en los tramos donde se identificaron incumplimientos en el contenido de asfalto, a fin de detectar oportunamente posibles fallas prematuras y definir acciones correctivas o de conservación que permitan preservar la durabilidad y vida útil del pavimento.	PERIODO SGMTO: 01/05/26 - 30/06/26 LA GERENCIA GENERAL REGIONAL CUMPLIÓ CON LA PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN, EL CUAL, TRAS LA EVALUACIÓN DE ESTE OCI, SE DETERMINÓ ACORDE A LO SOLICITADO, INVOLUCRANDO A LAS GERENCIAS DE INFRAESTRUCTURA Y ADMINISTRACIÓN. ASIMISMO, SE VERIFICÓ QUE MEDIANTE EL MEMORANDO N° 000836-2026-GRC/GGR (01.ABR.2026), SE DERIVARON LOS ACTUADOS A LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS (PAD). NO OBSTANTE, PESE A LA CONFORMIDAD DEL PLAN Y AL INICIO DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO, A LA FECHA DE CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2026, LA ENTIDAD NO HA REPORTADO LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS NI HA REMITIDO LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN QUE SUSTENTEN UN AVANCE FÍSICO O NORMATIVO, CONFORME SE SOLICITÓ MEDIANTE OFICIO N.° 239-2026-CG/OC5355 DEL 7 DE ABRIL DE 2026. POR CONSIGUIENTE, LAS RECOMENDACIONES	ELABORAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE MONITOREO TECNICO PERIODICO DE LA CARPETA ASFALTICA DEL TRAMO EVALUADO	Pendiente



Firmado digitalmente por:
RODRIGUEZ CARDENAS Roberto
Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-08-2026 15:45:02 -05:00

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Acciones Registradas en el Plan de Acción</u>	<u>Acciones Adoptadas por la Entidad</u>	<u>Estado</u>
002-2026-OCI/5355	Informe de Auditoría de Cumplimiento	9	Disponer que la Entidad, mediante las áreas técnicas responsables de la infraestructura vial y de defensa marina, implemente un programa permanente de monitoreo, mantenimiento y evaluación de la escollera marginal de la Vía Costa Verde - Tramo Callao, que incluya la verificación periódica de la acumulación de material de arrastre, la condición de la roca de coraza y el comportamiento estructural frente a eventos de oleaje, a fin de reducir riesgos para la funcionalidad y durabilidad de la estructura de protección durante la etapa de operación de la vía.	MANTIENEN EL ESTADO DE PENDIENTE PERIODO SGMTO: 01/05/26 - 30/06/26 LA GERENCIA GENERAL REGIONAL CUMPLIÓ CON LA PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN, EL CUAL, TRAS LA EVALUACIÓN DE ESTE OCI, SE DETERMINÓ ACORDE A LO SOLICITADO, INVOLUCRANDO A LAS GERENCIAS DE INFRAESTRUCTURA Y ADMINISTRACIÓN. ASIMISMO, SE VERIFICÓ QUE MEDIANTE EL MEMORANDO N° 000836-2026-GRC/GGR (01.ABR.2026), SE DERIVARON LOS ACTUADOS A LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS (PAD). NO OBSTANTE, PESE A LA CONFORMIDAD DEL PLAN Y AL INICIO DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO, A LA FECHA DE CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2026, LA ENTIDAD NO HA REPORTADO LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS NI HA REMITIDO LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN QUE SUSTENTEN UN AVANCE FÍSICO O NORMATIVO, CONFORME SE SOLICITÓ MEDIANTE OFICIO N.° 239-2026-CG/OC5355 DEL 7 DE ABRIL DE 2026. POR CONSIGUIENTE, LAS RECOMENDACIONES MANTIENEN EL ESTADO DE PENDIENTE	ELABORAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE INSPECCION TECNICA Y MONITOREO DE LA ESCOLLERA MARGINAL DE LA VIA	Pendiente
002-2026-OCI/5355	Informe de Auditoría de Cumplimiento	10	Disponer que la Gerencia de Administración, en coordinación con las oficinas de Contabilidad, Presupuesto, Tesorería y Logística, revise, documente e implemente procedimientos internos que aseguren la verificación previa y obligatoria de la disponibilidad de fondos por fuente y tipo de recurso antes del registro del gasto en el SIAF, fortaleciendo la coordinación interáreas y reduciendo el riesgo de devoluciones de expedientes, retrasos en los pagos y generación de intereses legales.	PERIODO SGMTO: 01/05/26 - 30/06/26 LA GERENCIA GENERAL REGIONAL CUMPLIÓ CON LA PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN, EL CUAL, TRAS LA EVALUACIÓN DE ESTE OCI, SE DETERMINÓ ACORDE A LO SOLICITADO, INVOLUCRANDO A LAS GERENCIAS DE INFRAESTRUCTURA Y ADMINISTRACIÓN. ASIMISMO, SE VERIFICÓ QUE MEDIANTE EL MEMORANDO N° 000836-2026-GRC/GGR (01.ABR.2026), SE DERIVARON LOS ACTUADOS A LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS (PAD). NO OBSTANTE, PESE A LA CONFORMIDAD DEL PLAN Y AL INICIO DEL TRÁMITE	ELABORAR E IMPLEMENTAR PROCEDIMIENTOS INTERNOS QUE REGULEN LA VERIFICACION PREVIA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ANTES DEL REGISTRO DEL GASTO EN EL SIAF	Pendiente



<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Acciones Registradas en el Plan de Acción</u>	<u>Acciones Adoptadas por la Entidad</u>	<u>Estado</u>
002-2026-OCI/5355	Informe de Auditoría de Cumplimiento	11	Disponer que la Entidad apruebe e implemente una directiva interna que regule los plazos, responsabilidades y procedimientos para la subsanación de observaciones formuladas durante la revisión administrativa y técnica de las valorizaciones de obra, con la finalidad de asegurar la oportunidad del trámite de pago, la continuidad de la cadena de pagos y la prevención de riesgos de incumplimiento contractual y controversias relacionadas con los plazos de pago.	ADMINISTRATIVO, A LA FECHA DE CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2026, LA ENTIDAD NO HA REPORTADO LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS NI HA REMITIDO LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN QUE SUSTENTEN UN AVANCE FÍSICO O NORMATIVO, CONFORME SE SOLICITÓ MEDIANTE OFICIO N.° 239-2026-CG/OC5355 DEL 7 DE ABRIL DE 2026. POR CONSIGUIENTE, LAS RECOMENDACIONES MANTIENEN EL ESTADO DE PENDIENTE PERIODO SGMT0: 01/05/26 - 30/06/26 LA GERENCIA GENERAL REGIONAL CUMPLIÓ CON LA PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN, EL CUAL, TRAS LA EVALUACIÓN DE ESTE OCI, SE DETERMINÓ ACORDE A LO SOLICITADO, INVOLUCRANDO A LAS GERENCIAS DE INFRAESTRUCTURA Y ADMINISTRACIÓN. ASIMISMO, SE VERIFICÓ QUE MEDIANTE EL MEMORANDO N° 000836-2026-GRC/GGR (01.ABR.2026), SE DERIVARON LOS ACTUADOS A LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS (PAD). NO OBSTANTE, PESE A LA CONFORMIDAD DEL PLAN Y AL INICIO DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO, A LA FECHA DE CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2026, LA ENTIDAD NO HA REPORTADO LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS NI HA REMITIDO LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN QUE SUSTENTEN UN AVANCE FÍSICO O NORMATIVO, CONFORME SE SOLICITÓ MEDIANTE OFICIO N.° 239-2026-CG/OC5355 DEL 7 DE ABRIL DE 2026. POR CONSIGUIENTE, LAS RECOMENDACIONES MANTIENEN EL ESTADO DE PENDIENTE	ELABORAR Y APROBAR UNA DIRECTIVA INTERNA QUE ESTABLEZCA LOS PLAZOS Y RESPONSABILIDADES PARA LA SUBSANACION DE OBSERVACIONES FORMULADAS DURANTE LA REVISION DE VALORIZACIONES DE OBRA	Pendiente
002-2025-OCI/5355	Informe de Auditoría de Cumplimiento	2	DISPONER que la Gerencia respectiva, de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, desarrolle lineamientos u procedimientos de evaluación, aprobación y derivación de valorizaciones de obra, que contemple los plazos para el procesamiento de la información en cada una de las oficinas	PERIODO SGMT0: 01/05/26 - 30/06/26 MEDIANTE OFICIO N° 000820-2026-GRC/GGR DE 20 DE MAYO DE 2026, LA GERENCIA GENERAL REGIONAL CUMPLIÓ CON LA PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN, TRAS LA EVALUACIÓN DE ESTE OCI, SE DETERMINÓ ACORDE A LO SOLICITADO,	SIN ACCIONES ADOPTADAS	Pendiente



Firmado digitalmente por
RODRIGUEZ CARDENAS Roberto
Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-08-2026 15:45:02 -05:00

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Acciones Registradas en el Plan de Acción</u>	<u>Acciones Adoptadas por la Entidad</u>	<u>Estado</u>
			involucradas en el proceso de pago, teniendo en cuenta los plazos estipulados en la normativa vigente a fin de que se asegure que el pago por las prestaciones realizadas como resultado de los proyectos de inversión, sean realizados a tiempo dentro de los plazos estipulados por Ley, lo que preveería el pago de intereses legales.	INVOLUCRANDO A LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA; ASIMISMO, SE VERIFICÓ QUE MEDIANTE MEMORANDO N° 001062-2026-GRC/GGR DE 15 DE MAYO DE 2026, SE DERIVARON LOS ACTUADOS A LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS (PAD). NO OBSTANTE, PESE A LA CONFORMIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN Y AL INICIO DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO, A LA FECHA DE CORTE 30 DE JUNIO DE 2026, LA ENTIDAD NO HA REPORTADO LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMAS EN EL MENCIONADO PLAN. POR LO QUE, LAS RECOMENDACIONES SE MANTIENEN EN ESTADO DE ¿PENDIENTE¿		
037-2025-OCI/5355	Informe de Auditoría de Cumplimiento	3	DISPONER que la Gerencia respectiva, establezca lineamientos respecto a las labores del coordinador de obra en el desarrollo de sus actividades de monitoreo de ejecución física de los proyectos de inversión, como también administrativa, a fin de que exista lineamientos que establezcan las funciones, responsabilidades, la rendición de cuentas y la prevención de incumplimientos.	PERIODO SGMTO: 01/05/26 - 30/06/26 MEDIANTE OFICIO N° 000820-2026-GRC/GGR DE 20 DE MAYO DE 2026, LA GERENCIA GENERAL REGIONAL CUMPLIÓ CON LA PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN, TRAS LA EVALUACIÓN DE ESTE OCI, SE DETERMINÓ ACORDE A LO SOLICITADO, INVOLUCRANDO A LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA; ASIMISMO, SE VERIFICÓ QUE MEDIANTE MEMORANDO N° 001062-2026-GRC/GGR DE 15 DE MAYO DE 2026, SE DERIVARON LOS ACTUADOS A LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS (PAD). NO OBSTANTE, PESE A LA CONFORMIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN Y AL INICIO DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO, A LA FECHA DE CORTE 30 DE JUNIO DE 2026, LA ENTIDAD NO HA REPORTADO LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMAS EN EL MENCIONADO PLAN. POR LO QUE, LAS RECOMENDACIONES SE MANTIENEN EN ESTADO DE ¿PENDIENTE¿	SIN ACCIONES ADOPTADAS	Pendiente
037-2025-OCI/5355	Informe de Auditoría de Cumplimiento	4	DISPONER que la Gerencia respectiva, establezca acciones inmediatas respecto a los muros de contención, evaluando estructuralmente la resistencia de las	PERIODO SGMTO: 01/05/26 - 30/06/26 MEDIANTE OFICIO N° 000820-2026-GRC/GGR DE 20 DE MAYO DE 2026, LA GERENCIA	SIN ACCIONES ADOPTADAS	Pendiente



Firmado digitalmente por:
RODRIGUEZ CARDENAS Roberto
Alex F. 2011-08-03 15:45:02 -05:00
Moivo Day Visto Bueno
Fecha: 03-08-2026 15:45:02 -05:00

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Acciones Registradas en el Plan de Acción</u>	<u>Acciones Adoptadas por la Entidad</u>	<u>Estado</u>
			mismas frente a presuntas fallas, y las actividades constructivas de ser necesario, según evaluación, a fin de que se adopten acciones de seguridad, respecto a los muros de contención.	GENERAL REGIONAL CUMPLIÓ CON LA PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN, TRAS LA EVALUACIÓN DE ESTE OCI, SE DETERMINÓ ACORDE A LO SOLICITADO, INVOLUCRANDO A LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA; ASIMISMO, SE VERIFICÓ QUE MEDIANTE MEMORANDO N° 001062-2026-GRC/GGR DE 15 DE MAYO DE 2026, SE DERIVARON LOS ACTUADOS A LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS (PAD). NO OBSTANTE, PESE A LA CONFORMIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN Y AL INICIO DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO, A LA FECHA DE CORTE 30 DE JUNIO DE 2026, LA ENTIDAD NO HA REPORTADO LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMAS EN EL MENCIONADO PLAN. POR LO QUE, LAS RECOMENDACIONES SE MANTIENEN EN ESTADO DE ¿PENDIENTE¿		
037-2025-OCI/5355	Informe de Auditoría de Cumplimiento	5	DISPONER que la Gerencia respectiva, establezca acciones inmediatas respecto a las deficiencias constructivas en veredas, para que alcancen la calidad de acabos requeridos y una adecuada profundización de sus bordes, a fin de que las veredas cumplan con las especificaciones técnicas requeridas para garantizar su funcionalidad y durabilidad.	PERIODO SGMTO: 01/05/26 - 30/06/26 MEDIANTE OFICIO N° 000820-2026-GRC/GGR DE 20 DE MAYO DE 2026, LA GERENCIA GENERAL REGIONAL CUMPLIÓ CON LA PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN, TRAS LA EVALUACIÓN DE ESTE OCI, SE DETERMINÓ ACORDE A LO SOLICITADO, INVOLUCRANDO A LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA; ASIMISMO, SE VERIFICÓ QUE MEDIANTE MEMORANDO N° 001062-2026-GRC/GGR DE 15 DE MAYO DE 2026, SE DERIVARON LOS ACTUADOS A LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS (PAD). NO OBSTANTE, PESE A LA CONFORMIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN Y AL INICIO DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO, A LA FECHA DE CORTE 30 DE JUNIO DE 2026, LA ENTIDAD NO HA REPORTADO LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMAS EN EL MENCIONADO PLAN. POR LO QUE, LAS RECOMENDACIONES SE MANTIENEN EN ESTADO DE ¿PENDIENTE¿	SIN ACCIONES ADOPTADAS	Pendiente



Firmado digitalmente por
RODRIGUEZ CARDENAS Roberto
Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-08-2026 15:45:02 -05:00

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Acciones Registradas en el Plan de Acción</u>	<u>Acciones Adoptadas por la Entidad</u>	<u>Estado</u>
037-2025-OCI/5355	Informe de Auditoría de Cumplimiento	6	Disponer que la Gerencia General del Gobierno Regional del Callao, a través de la unidad orgánica que sea correspondiente, elabore los procedimientos para la actualización de los lineamientos con los que cuenta la Entidad, en el marco de las bases legales vigentes, a fin de merituar el riesgo de que las acciones o decisiones de la Entidad no sean contrarias al marco legal.	PERIODO SGMTO: 01/05/26 - 30/06/26 MEDIANTE OFICIO N° 000820-2026-GRC/GGR DE 20 DE MAYO DE 2026, LA GERENCIA GENERAL REGIONAL CUMPLIÓ CON LA PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN, TRAS LA EVALUACIÓN DE ESTE OCI, SE DETERMINÓ ACORDE A LO SOLICITADO, INVOLUCRANDO A LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA; ASIMISMO, SE VERIFICÓ QUE MEDIANTE MEMORANDO N° 001062-2026-GRC/GGR DE 15 DE MAYO DE 2026, SE DERIVARON LOS ACTUADOS A LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS (PAD). NO OBSTANTE, PESE A LA CONFORMIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN Y AL INICIO DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO, A LA FECHA DE CORTE 30 DE JUNIO DE 2026, LA ENTIDAD NO HA REPORTADO LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMAS EN EL MENCIONADO PLAN. POR LO QUE, LAS RECOMENDACIONES SE MANTIENEN EN ESTADO DE ¿PENDIENTE¿	SIN ACCIONES ADOPTADAS	Pendiente
037-2025-OCI/5355	Informe de Auditoría de Cumplimiento	7	DISPONER que la Gerencia General del Gobierno Regional del Callao, asigne que el Archivo Central evalúe realizar supervisiones a los archivos de gestión de cada Oficina, Gerencia u Subgerencia, como también efectúe lineamientos para las actividades de transferencia de documentación entre la parte administrativa de la Oficina de Construcción y Vialidad al archivo de gestión jefatural y el archivo de liquidaciones, a fin de evaluar el desarrollo de los procesos archivísticos, como también evitar el riesgo de pérdida o extravío, inexistencia de trazabilidad y retrasos en posibles recupero de la información.	PERIODO SGMTO: 01/05/26 - 30/06/26 MEDIANTE OFICIO N° 000820-2026-GRC/GGR DE 20 DE MAYO DE 2026, LA GERENCIA GENERAL REGIONAL CUMPLIÓ CON LA PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN, TRAS LA EVALUACIÓN DE ESTE OCI, SE DETERMINÓ ACORDE A LO SOLICITADO, INVOLUCRANDO A LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA; ASIMISMO, SE VERIFICÓ QUE MEDIANTE MEMORANDO N° 001062-2026-GRC/GGR DE 15 DE MAYO DE 2026, SE DERIVARON LOS ACTUADOS A LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS (PAD). NO OBSTANTE, PESE A LA CONFORMIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN Y AL INICIO DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO, A LA FECHA DE CORTE 30 DE JUNIO DE 2026, LA ENTIDAD NO HA REPORTADO LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMAS EN EL	SIN ACCIONES ADOPTADAS	Pendiente



Firmado digitalmente por
RODRIGUEZ CARDENAS Roberto
Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-08-2026 15:45:02 -05:00

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Acciones Registradas en el Plan de Acción</u>	<u>Acciones Adoptadas por la Entidad</u>	<u>Estado</u>
037-2025-OCI/5355	Informe de Auditoría de Cumplimiento	8	Disponer que la Gerencia General del Gobierno Regional del Callao, establezca a quien corresponda la revisión y evaluación del Reglamento de Organización y Funciones para su actualización, en coordinación con la Oficina de Construcción y Vialidad u quienes correspondan, a fin de merituar los riesgos relacionados a que no exista un respaldo legal de las funciones que desarrolla cada oficina, realizar actividad o dejar de cumplir funciones que pudieran corresponder.	MENCIONADO PLAN. POR LO QUE, LAS RECOMENDACIONES SE MANTIENEN EN ESTADO DE ¿PENDIENTE¿ PERIODO SGMTO: 01/05/26 - 30/06/26 MEDIANTE OFICIO N° 000820-2026-GRC/GGR DE 20 DE MAYO DE 2026, LA GERENCIA GENERAL REGIONAL CUMPLIÓ CON LA PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN, TRAS LA EVALUACIÓN DE ESTE OCI, SE DETERMINÓ ACORDE A LO SOLICITADO, INVOLUCRANDO A LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA; ASIMISMO, SE VERIFICÓ QUE MEDIANTE MEMORANDO N° 001062-2026-GRC/GGR DE 15 DE MAYO DE 2026, SE DERIVARON LOS ACTUADOS A LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS (PAD). NO OBSTANTE, PESE A LA CONFORMIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN Y AL INICIO DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO, A LA FECHA DE CORTE 30 DE JUNIO DE 2026, LA ENTIDAD NO HA REPORTADO LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMAS EN EL MENCIONADO PLAN. POR LO QUE, LAS RECOMENDACIONES SE MANTIENEN EN ESTADO DE ¿PENDIENTE¿	SIN ACCIONES ADOPTADAS	Pendiente
037-2025-OCI/5355	Informe de Auditoría de Cumplimiento	9	DISPONER que la Gerencia General del Gobierno Regional del Callao, elabore procedimiento para que así se anexe a la liquidación de obra, los datos de recálculo de la misma, a través de accesos virtuales o físicos que denoten cuadros legibles, a manera que se pueda verificar los montos consignados en la Resolución de aprobación a fin de que los involucrados en el proceso, puedan verificar el cumplimiento de la normativa vigente.	PERIODO SGMTO: 01/05/26 - 30/06/26 MEDIANTE OFICIO N° 000820-2026-GRC/GGR DE 20 DE MAYO DE 2026, LA GERENCIA GENERAL REGIONAL CUMPLIÓ CON LA PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN, TRAS LA EVALUACIÓN DE ESTE OCI, SE DETERMINÓ ACORDE A LO SOLICITADO, INVOLUCRANDO A LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA; ASIMISMO, SE VERIFICÓ QUE MEDIANTE MEMORANDO N° 001062-2026-GRC/GGR DE 15 DE MAYO DE 2026, SE DERIVARON LOS ACTUADOS A LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS (PAD). NO OBSTANTE, PESE A LA CONFORMIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN Y AL INICIO DEL	SIN ACCIONES ADOPTADAS	Pendiente



Firmado digitalmente por
RODRIGUEZ CARDENAS Roberto
Alex F AU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-08-2026 15:45:02 -05:00

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Acciones Registradas en el Plan de Acción</u>	<u>Acciones Adoptadas por la Entidad</u>	<u>Estado</u>
043-2025-OCI/5355	Informe de Auditoría de Cumplimiento	2	Disponer que la oficina de Administración, en coordinación con la oficina de Logística y asesoramiento de la oficina de Integridad de la Entidad, implementen mecanismos de control para los contratos de Consultores FAG, a fin de asegurar que se brinde la información pertinente y actualizada para que la máxima autoridad administrativa elabore y actualice la lista de sujetos obligados a presentar la declaración jurada de intereses, en la cual deberán consignarse los vínculos de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.	TRÁMITE ADMINISTRATIVO, A LA FECHA DE CORTE 30 DE JUNIO DE 2026, LA ENTIDAD NO HA REPORTADO LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMAS EN EL MENCIONADO PLAN. POR LO QUE, LAS RECOMENDACIONES SE MANTIENEN EN ESTADO DE ¿PENDIENTE¿ PERIODO SGMT0: 01/05/26 - 30/06/26 MEDIANTE OFICIO N° 000819-2026-GRC/GGR DE 20 DE MAYO DE 2026, LA GERENCIA GENERAL REGIONAL CUMPLIÓ CON LA PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN, TRAS LA EVALUACIÓN DE ESTE OCI, SE DETERMINÓ ACORDE A LO SOLICITADO, INVOLUCRANDO A LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y A LA OFICINA DE LOGÍSTICA; ASIMISMO, SE VERIFICÓ QUE MEDIANTE MEMORANDO N° 001063-2026-GRC/GGR DE 15 DE MAYO DE 2026, SE DERIVARON LOS ACTUADOS A LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS (PAD). NO OBSTANTE, PESE A LA CONFORMIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN Y AL INICIO DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO, A LA FECHA DE CORTE 30 DE JUNIO DE 2026, LA ENTIDAD NO HA REPORTADO LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMAS EN EL MENCIONADO PLAN. POR LO QUE, LAS RECOMENDACIONES SE MANTIENEN EN ESTADO DE ¿PENDIENTE¿	SIN ACCIONES ADOPTADAS	Pendiente
043-2025-OCI/5355	Informe de Auditoría de Cumplimiento	3	Disponer que la oficina de Administración en coordinación con la oficina de Logística, implemente un mecanismo formal, documentado y verificable para la validación electrónica de la información contenida en las fichas del Registro Único de Contribuyente (RUC), presentadas por los proveedores durante todas las etapas del procedimiento de contratación, mediante consulta y validación cruzada con el histórico de actividades económicas registradas ante SUNAT, previo a la suscripción de órdenes de compra o servicio, con la finalidad de garantizar que	PERIODO SGMT0: 01/05/26 - 30/06/26 MEDIANTE OFICIO N° 000819-2026-GRC/GGR DE 20 DE MAYO DE 2026, LA GERENCIA GENERAL REGIONAL CUMPLIÓ CON LA PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN, TRAS LA EVALUACIÓN DE ESTE OCI, SE DETERMINÓ ACORDE A LO SOLICITADO, INVOLUCRANDO A LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y A LA OFICINA DE LOGÍSTICA; ASIMISMO, SE VERIFICÓ QUE MEDIANTE MEMORANDO N° 001063-2026-GRC/GGR DE 15 DE MAYO DE 2026, SE DERIVARON LOS ACTUADOS A LA	SIN ACCIONES ADOPTADAS	Pendiente



Firmado digitalmente por
RODRIGUEZ CARDENAS Roberto
Alex PAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-08-2026 15:45:02 -05:00

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Acciones Registradas en el Plan de Acción</u>	<u>Acciones Adoptadas por la Entidad</u>	<u>Estado</u>
			los rubros consignados sean vigentes, verídicos y correspondan al objeto contractual requerido.	SECRETARÍA TÉCNICA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS (PAD). NO OBSTANTE, PESE A LA CONFORMIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN Y AL INICIO DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO, A LA FECHA DE CORTE 30 DE JUNIO DE 2026, LA ENTIDAD NO HA REPORTADO LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMAS EN EL MENCIONADO PLAN. POR LO QUE, LAS RECOMENDACIONES SE MANTIENEN EN ESTADO DE ¿PENDIENTE¿		
043-2025-OCI/5355	Informe de Auditoría de Cumplimiento	4	Disponer que la Procuraduría Pública Regional evalúen la pertinencia para la interposición de la denuncia correspondiente ante el Ministerio Público, en razón de haberse identificado fichas del Registro Único de Contribuyente (RUC) de la empresa Corporación JQ S.A.C, que difieren en relación a los rubros registrados en la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT), constituyendo documentos presuntamente falsos.	PERIODO SGMT0: 01/05/26 - 30/06/26 MEDIANTE OFICIO N° 000819-2026-GRC/GGR DE 20 DE MAYO DE 2026, LA GERENCIA GENERAL REGIONAL CUMPLIÓ CON LA PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN, TRAS LA EVALUACIÓN DE ESTE OCI, SE DETERMINÓ ACORDE A LO SOLICITADO, INVOLUCRANDO A LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y A LA OFICINA DE LOGÍSTICA; ASIMISMO, SE VERIFICÓ QUE MEDIANTE MEMORANDO N° 001063-2026-GRC/GGR DE 15 DE MAYO DE 2026, SE DERIVARON LOS ACTUADOS A LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS (PAD). NO OBSTANTE, PESE A LA CONFORMIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN Y AL INICIO DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO, A LA FECHA DE CORTE 30 DE JUNIO DE 2026, LA ENTIDAD NO HA REPORTADO LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMAS EN EL MENCIONADO PLAN. POR LO QUE, LAS RECOMENDACIONES SE MANTIENEN EN ESTADO DE ¿PENDIENTE¿	SIN ACCIONES ADOPTADAS	Pendiente
2025-0355	Informe de Auditoría de Cumplimiento	5	Disponer que la oficina de Administración en coordinación con la oficina de Logística, custodien, conserven y pongan a disposición, ante cualquier requerimiento del primer y tercer despacho de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios del Callao, toda la documentación vinculada a	PERIODO SGMT0: 01/05/26 - 30/06/26 MEDIANTE OFICIO N° 000819-2026-GRC/GGR DE 20 DE MAYO DE 2026, LA GERENCIA GENERAL REGIONAL CUMPLIÓ CON LA PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN, TRAS LA EVALUACIÓN DE ESTE OCI, SE DETERMINÓ ACORDE A LO SOLICITADO,	SIN ACCIONES ADOPTADAS	Pendiente

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Acciones Registradas en el Plan de Acción</u>	<u>Acciones Adoptadas por la Entidad</u>	<u>Estado</u>
			las contrataciones efectuadas con la empresa Corporación JQ S.A.C y el señor Álvaro Nelson Quiroz Díaz.	INVOLUCRANDO A LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y A LA OFICINA DE LOGÍSTICA; ASIMISMO, SE VERIFICÓ QUE MEDIANTE MEMORANDO N° 001063-2026-GRC/GGR DE 15 DE MAYO DE 2026, SE DERIVARON LOS ACTUADOS A LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS (PAD).		
				NO OBSTANTE, PESE A LA CONFORMIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN Y AL INICIO DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO, A LA FECHA DE CORTE 30 DE JUNIO DE 2026, LA ENTIDAD NO HA REPORTADO LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMAS EN EL MENCIONADO PLAN. POR LO QUE, LAS RECOMENDACIONES SE MANTIENEN EN ESTADO DE ¿PENDIENTE¿		
043-2025-OCI/5355	Informe de Auditoría de Cumplimiento	6	Disponer que la oficina de Administración en coordinación con la oficina de Logística, implementen una plataforma digital para contratos menores dispuesto por el Ministerio de Economía y Finanzas, en la cual se permita difundir requerimientos, enviar invitaciones de manera automática y facilitar la participación abierta de todos los proveedores del estado, a fin de garantizar la transparencia del proceso de gestión de los contratos menores, así como la trazabilidad y control de los mismos.	PERIODO SGMT0: 01/05/26 - 30/06/26 MEDIANTE OFICIO N° 000819-2026-GRC/GGR DE 20 DE MAYO DE 2026, LA GERENCIA GENERAL REGIONAL CUMPLIÓ CON LA PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN, TRAS LA EVALUACIÓN DE ESTE OCI, SE DETERMINÓ ACORDE A LO SOLICITADO, INVOLUCRANDO A LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y A LA OFICINA DE LOGÍSTICA; ASIMISMO, SE VERIFICÓ QUE MEDIANTE MEMORANDO N° 001063-2026-GRC/GGR DE 15 DE MAYO DE 2026, SE DERIVARON LOS ACTUADOS A LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS (PAD).	SIN ACCIONES ADOPTADAS	Pendiente
				NO OBSTANTE, PESE A LA CONFORMIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN Y AL INICIO DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO, A LA FECHA DE CORTE 30 DE JUNIO DE 2026, LA ENTIDAD NO HA REPORTADO LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMAS EN EL MENCIONADO PLAN. POR LO QUE, LAS RECOMENDACIONES SE MANTIENEN EN ESTADO DE ¿PENDIENTE¿		
043-2025-OCI/5355	Informe de Auditoría de	7	Disponer que la oficina de Administración en coordinación con la oficina de Logística,	PERIODO SGMT0: 01/05/26 - 30/06/26	SIN ACCIONES ADOPTADAS	Pendiente



Firmado digitalmente por
RODRIGUEZ CARDENAS Roberto
Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-08-2025 15:00

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Acciones Registradas en el Plan de Acción</u>	<u>Acciones Adoptadas por la Entidad</u>	<u>Estado</u>
	Cumplimiento		actualicen la normativa interna aplicable a las contrataciones menores o iguales a 8 UIT, incorporando un plazo máximo para la notificación de las órdenes de compra y de servicios a los proveedores; así como implementar mecanismos de control que aseguren un procedimiento claro para el seguimiento y control de dicho trámite, garantizando que la comunicación al proveedor se realice de manera oportuna y eficaz, reduciendo los riesgos operativos y fortaleciendo la eficiencia del proceso de abastecimiento.	MEDIANTE OFICIO N° 000819-2026-GRC/GGR DE 20 DE MAYO DE 2026, LA GERENCIA GENERAL REGIONAL CUMPLIÓ CON LA PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN, TRAS LA EVALUACIÓN DE ESTE OCI, SE DETERMINÓ ACORDE A LO SOLICITADO, INVOLUCRANDO A LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y A LA OFICINA DE LOGÍSTICA; ASIMISMO, SE VERIFICÓ QUE MEDIANTE MEMORANDO N° 001063-2026-GRC/GGR DE 15 DE MAYO DE 2026, SE DERIVARON LOS ACTUADOS A LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS (PAD). NO OBSTANTE, PESE A LA CONFORMIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN Y AL INICIO DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO, A LA FECHA DE CORTE 30 DE JUNIO DE 2026, LA ENTIDAD NO HA REPORTADO LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMAS EN EL MENCIONADO PLAN. POR LO QUE, LAS RECOMENDACIONES SE MANTIENEN EN ESTADO DE ¿PENDIENTE¿		
044-2025-OCI/5355	Informe de Auditoría de Cumplimiento	2	Disponer a la Oficina Regional de las Personas con Discapacidad ¿ OREDIS, a través de la Gerencia de Desarrollo Social: - Solicite la asistencia técnica de CONADIS, antes de proponer y ejecutar actividades operativas en materia de discapacidad, a fin de garantizar que las actividades se articulen a la Política Nacional Multisectorial de Discapacidad para el Desarrollo al 2030. - Formule procedimientos y/o lineamientos que recojan las normativas vigentes establecidas en materia de discapacidad, que contengan el diseño de indicadores alineados a los de la PNMD y que permitan medir resultados de forma clara, verificable y orientada a impacto, garantizando que las intervenciones respondan a las necesidades y expectativas de la población con discapacidad. - Implemente mecanismos de monitoreo y evaluación que aseguren el cierre de brechas de la población con discapacidad.	PERIODO SGMTO: 01/05/26 - 30/06/26 MEDIANTE OFICIO N.° 249-2026-CG/OC5355 DE 14 DE ABRIL DE 2026 Y REITERADO CON OFICIO N° 000349-2026-CG/OC5355 DE 22 DE JUNIO DE 2026, ESTE ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL SOLICITÓ A LA ENTIDAD EL PLAN DE ACCIÓN, SIN EMBARGO, A LA FECHA DE CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2026, NO SE HA RECIBIDO RESPUESTA ALGUNA. SE CONCLUYE QUE, LA RECOMENDACIÓN MANTIENE EL ESTADO DE "PENDIENTE".	SIN ACCIONES ADOPTADAS	Pendiente
044-2025-	Informe de	3	Disponer que la jefa de la Oficina Regional	PERIODO SGMTO: 01/05/26 - 30/06/26	SIN ACCIONES ADOPTADAS	Pendiente



Firmado digitalmente por
RODRÍGUEZ CARDENAS Roberto
Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-08-2026 15:45:02 -05:00

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Acciones Registradas en el Plan de Acción</u>	<u>Acciones Adoptadas por la Entidad</u>	<u>Estado</u>
OCI/5355	Auditoría de Cumplimiento		de Atención a las Personas con Discapacidad de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, cautele y supervise bajo responsabilidad, el cumplimiento de las especificaciones comprendidas en los términos de referencia, así como de la normativa interna de las contrataciones adquiridas por su Despacho.	MEDIANTE OFICIO N.° 249-2026-CG/OC5355 DE 14 DE ABRIL DE 2026 Y REITERADO CON OFICIO N° 000349-2026-CG/OC5355 DE 22 DE JUNIO DE 2026, ESTE ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL SOLICITÓ A LA ENTIDAD EL PLAN DE ACCIÓN, SIN EMBARGO, A LA FECHA DE CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2026, NO SE HA RECIBIDO RESPUESTA ALGUNA. SE CONCLUYE QUE, LA RECOMENDACIÓN MANTIENE EL ESTADO DE "PENDIENTE".		
044-2025-OCI/5355	Informe de Auditoría de Cumplimiento	4	Disponer a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, solicite la asistencia técnica para la elaboración del informe de rendición de cuentas Informe anual del uso del presupuesto en materia de discapacidad, a fin de garantizar que, su contenido muestre el uso correcto de los cálculos de los porcentajes establecidos en la ley de presupuesto, y los resultados de ejecución presupuestaria e indicadores de desempeño, para su emisión a las instancias competentes.	PERIODO SGMT0: 01/05/26 - 30/06/26 MEDIANTE OFICIO N.° 249-2026-CG/OC5355 DE 14 DE ABRIL DE 2026 Y REITERADO CON OFICIO N° 000349-2026-CG/OC5355 DE 22 DE JUNIO DE 2026, ESTE ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL SOLICITÓ A LA ENTIDAD EL PLAN DE ACCIÓN, SIN EMBARGO, A LA FECHA DE CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2026, NO SE HA RECIBIDO RESPUESTA ALGUNA. SE CONCLUYE QUE, LA RECOMENDACIÓN MANTIENE EL ESTADO DE "PENDIENTE".	SIN ACCIONES ADOPTADAS	Pendiente
044-2025-OCI/5355	Informe de Auditoría de Cumplimiento	5	Disponer a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la formulación de lineamientos y procedimientos internos, que le permitan estandarizar la información a emitir, tomando como referencias las normativas en materia de discapacidad, establecidas por el ente rector CONADIS y las leyes de presupuesto vigentes.	PERIODO SGMT0: 01/05/26 - 30/06/26 MEDIANTE OFICIO N.° 249-2026-CG/OC5355 DE 14 DE ABRIL DE 2026 Y REITERADO CON OFICIO N° 000349-2026-CG/OC5355 DE 22 DE JUNIO DE 2026, ESTE ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL SOLICITÓ A LA ENTIDAD EL PLAN DE ACCIÓN, SIN EMBARGO, A LA FECHA DE CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2026, NO SE HA RECIBIDO RESPUESTA ALGUNA. SE CONCLUYE QUE, LA RECOMENDACIÓN MANTIENE EL ESTADO DE "PENDIENTE".	SIN ACCIONES ADOPTADAS	Pendiente
044-2025-OCI/5355	Informe de Auditoría de Cumplimiento	6	Disponer a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la actualización del Reglamento de Organización y Funciones - ROF en las funciones de la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad - OREDIS, en cumplimiento a las normativas en materia de discapacidad.	PERIODO SGMT0: 01/05/26 - 30/06/26 MEDIANTE OFICIO N.° 249-2026-CG/OC5355 DE 14 DE ABRIL DE 2026 Y REITERADO CON OFICIO N° 000349-2026-CG/OC5355 DE 22 DE JUNIO DE 2026, ESTE ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL SOLICITÓ A LA ENTIDAD EL PLAN DE ACCIÓN, SIN EMBARGO, A LA FECHA DE CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2026, NO SE HA RECIBIDO	SIN ACCIONES ADOPTADAS	Pendiente



Firmado digitalmente por
RODRIGUEZ CARDENAS Roberto
Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-08-2026 15:45:02 -05:00

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Acciones Registradas en el Plan de Acción</u>	<u>Acciones Adoptadas por la Entidad</u>	<u>Estado</u>
044-2025-OCI/5355	Informe de Auditoría de Cumplimiento	7	Disponer a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional del Callao, que a través de la Oficina de Planificación: - actualice el Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC) y el Plan Estratégico Regional (PER), incorporando objetivos y acciones estratégicas regionales (OER y AER), alineadas con los objetivos prioritarios y servicio de la PNMDD. - actualice el Plan Estratégico Institucional (PEI), incorporando Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) que contribuyan a la inclusión y participación plena de las personas con discapacidad. - solicite asistencia técnica al CEPLAN y al CONADIS, a fin de garantizar la correcta articulación entre los instrumentos de planificación regional e institucional con la PNMDD y los mecanismos de seguimiento del SINAPLAN.	RESPUESTA ALGUNA. SE CONCLUYE QUE, LA RECOMENDACIÓN MANTIENE EL ESTADO DE "PENDIENTE". PERIODO SGMTO: 01/05/26 - 30/06/26 MEDIANTE OFICIO N.° 249-2026-CG/OC5355 DE 14 DE ABRIL DE 2026 Y REITERADO CON OFICIO N° 000349-2026-CG/OC5355 DE 22 DE JUNIO DE 2026, ESTE ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL SOLICITÓ A LA ENTIDAD EL PLAN DE ACCIÓN, SIN EMBARGO, A LA FECHA DE CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2026, NO SE HA RECIBIDO RESPUESTA ALGUNA. SE CONCLUYE QUE, LA RECOMENDACIÓN MANTIENE EL ESTADO DE "PENDIENTE".	SIN ACCIONES ADOPTADAS	Pendiente
044-2025-OCI/5355	Informe de Auditoría de Cumplimiento	8	Disponer que la Oficina de Seguridad Integral gestione ante la Oficina de Racionalización y Estadística de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la actualización de la Directiva General n.° 001-2016-GRC-GGR/OSI, respecto al control de proveedores que ingresan por la puerta peatonal de la Entidad y trasladan sus bienes al Almacén.	PERIODO SGMTO: 01/05/26 - 30/06/26 MEDIANTE OFICIO N.° 249-2026-CG/OC5355 DE 14 DE ABRIL DE 2026 Y REITERADO CON OFICIO N° 000349-2026-CG/OC5355 DE 22 DE JUNIO DE 2026, ESTE ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL SOLICITÓ A LA ENTIDAD EL PLAN DE ACCIÓN, SIN EMBARGO, A LA FECHA DE CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2026, NO SE HA RECIBIDO RESPUESTA ALGUNA. SE CONCLUYE QUE, LA RECOMENDACIÓN MANTIENE EL ESTADO DE "PENDIENTE".	SIN ACCIONES ADOPTADAS	Pendiente
044-2025-OCI/5355	Informe de Auditoría de Cumplimiento	9	Disponer que el jefe de la Oficina de Recursos Humanos, implemente controles organizacionales que cautelen la separación de funciones y responsabilidades, debiendo advertir dicha situación en la verificación de los requisitos del puesto.	PERIODO SGMTO: 01/05/26 - 30/06/26 MEDIANTE OFICIO N.° 249-2026-CG/OC5355 DE 14 DE ABRIL DE 2026 Y REITERADO CON OFICIO N° 000349-2026-CG/OC5355 DE 22 DE JUNIO DE 2026, ESTE ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL SOLICITÓ A LA ENTIDAD EL PLAN DE ACCIÓN, SIN EMBARGO, A LA FECHA DE CORTE DEL 30	SIN ACCIONES ADOPTADAS	Pendiente



<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Acciones Registradas en el Plan de Acción</u>	<u>Acciones Adoptadas por la Entidad</u>	<u>Estado</u>
044-2025-OCI/5355	Informe de Auditoría de Cumplimiento	10	Disponer a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, implemente bajo responsabilidad, un procedimiento que incluya la recopilación, verificación y consolidación periódica de la información, en coordinación con las municipalidades y el CONADIS, a fin de contar con información confiable para identificar la problemática, necesidades y brechas en materia de discapacidad, así como para sustentar la formulación y priorización de servicios, intervenciones y proyectos de inversión en la región Callao.	DE JUNIO DE 2026, NO SE HA RECIBIDO RESPUESTA ALGUNA. SE CONCLUYE QUE, LA RECOMENDACIÓN MANTIENE EL ESTADO DE "PENDIENTE". PERIODO SGMTO: 01/05/26 - 30/06/26 MEDIANTE OFICIO N.° 249-2026-CG/OC5355 DE 14 DE ABRIL DE 2026 Y REITERADO CON OFICIO N° 000349-2026-CG/OC5355 DE 22 DE JUNIO DE 2026, ESTE ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL SOLICITÓ A LA ENTIDAD EL PLAN DE ACCIÓN, SIN EMBARGO, A LA FECHA DE CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2026, NO SE HA RECIBIDO RESPUESTA ALGUNA. SE CONCLUYE QUE, LA RECOMENDACIÓN MANTIENE EL ESTADO DE "PENDIENTE".	SIN ACCIONES ADOPTADAS	Pendiente
044-2025-OCI/5355	Informe de Auditoría de Cumplimiento	11	Disponer a la Oficina Regional de Atención a las personas con Discapacidad, formule y aplique procedimientos de control en la distribución de los bienes adquiridos para el desarrollo de las actividades operativas que ejecuta, que acredite la entrega y recepción de los bienes a los beneficiarios.	PERIODO SGMTO: 01/05/26 - 30/06/26 MEDIANTE OFICIO N.° 249-2026-CG/OC5355 DE 14 DE ABRIL DE 2026 Y REITERADO CON OFICIO N° 000349-2026-CG/OC5355 DE 22 DE JUNIO DE 2026, ESTE ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL SOLICITÓ A LA ENTIDAD EL PLAN DE ACCIÓN, SIN EMBARGO, A LA FECHA DE CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2026, NO SE HA RECIBIDO RESPUESTA ALGUNA. SE CONCLUYE QUE, LA RECOMENDACIÓN MANTIENE EL ESTADO DE "PENDIENTE".	SIN ACCIONES ADOPTADAS	Pendiente
093-2024-OCI/5355	Informe de Auditoría de Cumplimiento	2	DISPONER que se incorpore en LA DIRECTIVA que las áreas usuarias que participen en la tramitación y supervisión de los convenios, designen a un coordinador quien se encargue de revisar, orientar y vigilar el correcto trámite de la documentación, previo a la suscripción del convenio. a fin de garantizar el cumplimiento de las distintas etapas y requisitos establecidos en la citada normativa interna.	PERIODO SGMTO: 01/05/26 - 30/06/26 MEDIANTE OFICIO N° 000829-2026-GRC/GGR DE 20 DE MAYO DE 2026, LA GERENCIA GENERAL REGIONAL CUMPLIÓ CON LA PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN, TRAS LA EVALUACIÓN DE ESTE OCI, SE DETERMINÓ ACORDE A LO SOLICITADO, INVOLUCRANDO A LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y A LA OFICINA DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL. NO OBSTANTE, PESE A LA CONFORMIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN, A LA FECHA DE CORTE 30 DE JUNIO DE 2026, LA ENTIDAD NO HA REPORTADO LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMAS EN EL MENCIONADO PLAN. POR LO QUE, LAS	SIN ACCIONES ADOPTADAS	Pendiente



<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Acciones Registradas en el Plan de Acción</u>	<u>Acciones Adoptadas por la Entidad</u>	<u>Estado</u>
093-2024-OCI/5355	Informe de Auditoría de Cumplimiento	3	DISPONER a la Procuraduría Pública del Gobierno Regional se efectúe el seguimiento a la sentencia emitida por el Quinto Juzgado Unipersonal Penal Permanente de la Corte Superior de Justicia del Callao, con relación a la reparación civil por el monto de S/ 13 695 013,00 a fin de garantizar el resarcimiento económico de corresponder.	RECOMENDACIONES SE MANTIENEN EN ESTADO DE ¿PENDIENTE¿ PERIODO SGMT0: 01/05/26 - 30/06/26 MEDIANTE OFICIO N.º 459-2026-GRC/PPR Y SU ANEXO JUDICIAL DEL 18 DE MARZO DE 2026, EL PROCURADOR PÚBLICO DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO INFORMO EL ESTADO ACTUAL DEL CASO. LA SEGUNDA SALA PENAL DE APELACIONES DEL CALLAO EMITIÓ LA RESOLUCIÓN N° 20 DE 22 DE DICIEMBRE DE 2025, DETERMINANDO LO SIGUIENTE: ¿ SE CONFIRMÓ LA CONDENA EN EL EXTREMO PUNITIVO PARA LOS INVOLUCRADOS. ¿ SE REVOCÓ EL MONTO INICIAL Y SE REFORMÓ, FIJANDO LA SUMA DE S/ 150,000.00 A PAGARSE DE FORMA SOLIDARIA POR LOS SENTENCIADOS. ¿ LA SENTENCIA NO TIENE CALIDAD DE COSA JUZGADA. LAS DEFENSAS TÉCNICAS DE LOS CINCO SENTENCIADOS (FERNÁNDEZ GELDRES, TRUJILLO LA TORRE, LÓPEZ MENDOZA, POLAR VEGA Y ROJAS VALENCIA) INTERPUSIERON RECURSOS DE CASACIÓN EXCEPCIONAL, LOS CUALES HAN SIDO DECLARADOS ADMISIBLES. EL PROCESO SE ENCUENTRA AHORA BAJO COMPETENCIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. ACCIONES DE LA PROCURADURÍA: ANTE LA ELEVACIÓN DEL CASO A LA CORTE SUPREMA, LA PROCURADURÍA ESTÁ EJECUTANDO LAS SIGUIENTES ACCIONES: ¿ EVALUACIÓN INTEGRAL DE LOS AGRAVIOS PLANTEADOS EN LAS CASACIONES DE LOS SENTENCIADOS PARA SUSTENTAR LA POSICIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL. ¿ FORMULACIÓN DE UNA ESTRATEGIA PROCESAL ORIENTADA ESPECÍFICAMENTE A SALVAGUARDAR LOS INTERESES ECONÓMICOS DE LA ENTIDAD, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN EL EXTREMO DE LA REPARACIÓN CIVIL QUE FUE MODIFICADO	SIN ACCIONES ADOPTADAS	En Proceso



Firmado digitalmente por
RODRIGUEZ CARDENAS Roberto
Alex F. AU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-08-2026 15:45:02 -05:00

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Acciones Registradas en el Plan de Acción</u>	<u>Acciones Adoptadas por la Entidad</u>	<u>Estado</u>
				EN SEGUNDA INSTANCIA.		
093-2024-OCI/5355	Informe de Auditoría de Cumplimiento	4	DISPONER que se emita un lineamiento interno que regule el trámite de la documentación presentada ante el Consejo Regional relacionadas a solicitudes de transferencias financieras a fin de que las comisiones regionales efectúen la evaluación previa y se pronuncien de acuerdo a sus competencias establecidas en el Reglamento Interno del Consejo Regional.	POR LO QUE SE CONCLUYE QUE LA RECOMENDACIÓN SIGUE EN PROCESO PERIODO SGMTO: 01/05/26 - 30/06/26 MEDIANTE OFICIO N° 000829-2026-GRC/GGR DE 20 DE MAYO DE 2026, LA GERENCIA GENERAL REGIONAL CUMPLIÓ CON LA PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN, TRAS LA EVALUACIÓN DE ESTE OCI, SE DETERMINÓ ACORDE A LO SOLICITADO, INVOLUCRANDO A LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y A LA OFICINA DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL.	SIN ACCIONES ADOPTADAS	Pendiente
				NO OBSTANTE, PESE A LA CONFORMIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN, A LA FECHA DE CORTE 30 DE JUNIO DE 2026, LA ENTIDAD NO HA REPORTADO LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMAS EN EL MENCIONADO PLAN. POR LO QUE, LAS RECOMENDACIONES SE MANTIENEN EN ESTADO DE ¿PENDIENTE¿		
093-2024-OCI/5355	Informe de Auditoría de Cumplimiento	5	Disponer al Gerente Regional de Infraestructura, en coordinación con el Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, procedan a efectuar el seguimiento a la liquidación de las inversiones de los años 2021 y 2022 que fueron financiadas por el Gobierno Regional del Callao a través de convenios específicos, toda vez que existen recursos que no se habrían utilizado por las municipalidades distritales a fin de que estos sean devueltos al Gobierno Regional del Callao.	PERIODO SGMTO: 01/05/26 - 30/06/26 MEDIANTE OFICIO N° 000829-2026-GRC/GGR DE 20 DE MAYO DE 2026, LA GERENCIA GENERAL REGIONAL CUMPLIÓ CON LA PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN, TRAS LA EVALUACIÓN DE ESTE OCI, SE DETERMINÓ ACORDE A LO SOLICITADO, INVOLUCRANDO A LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y A LA OFICINA DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL.	SIN ACCIONES ADOPTADAS	Pendiente
				NO OBSTANTE, PESE A LA CONFORMIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN, A LA FECHA DE CORTE 30 DE JUNIO DE 2026, LA ENTIDAD NO HA REPORTADO LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMAS EN EL MENCIONADO PLAN. POR LO QUE, LAS RECOMENDACIONES SE MANTIENEN EN ESTADO DE ¿PENDIENTE¿		
				PERIODO SGMTO: 01/05/26 - 30/06/26	SIN ACCIONES ADOPTADAS	Pendiente
				MEDIANTE OFICIO N° 000829-2026-GRC/GGR DE 20 DE MAYO DE 2026, LA GERENCIA		



Firmado digitalmente por
RODRIGUEZ, Alex F. U. 2013.11.15 15:02:05
Motivo: Doy Voto
Fecha: 03-08-2026 15:45:02 -05:00

Informe de
Auditoría de
Cumplimiento

6 DISPONER que la Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial en coordinación con la Jefatura de la Oficina de

PERIODO SGMTO: 01/05/26 - 30/06/26
MEDIANTE OFICIO N° 000829-2026-GRC/GGR DE 20 DE MAYO DE 2026, LA GERENCIA

SIN ACCIONES ADOPTADAS

Pendiente

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Acciones Registradas en el Plan de Acción</u>	<u>Acciones Adoptadas por la Entidad</u>	<u>Estado</u>
			Planificación evalúen modificaciones a LA DIRECTIVA a fin de que en concordancia con lo dispuesto en la Ley Anual de Presupuesto se precise la obligación de efectuar el seguimiento efectivo a la ejecución de las inversiones financiadas por el Gobierno Regional del Callao a través de transferencias financieras.	GENERAL REGIONAL CUMPLIÓ CON LA PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN, TRAS LA EVALUACIÓN DE ESTE OCI, SE DETERMINÓ ACORDE A LO SOLICITADO, INVOLUCRANDO A LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y A LA OFICINA DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL. NO OBSTANTE, PESE A LA CONFORMIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN, A LA FECHA DE CORTE 30 DE JUNIO DE 2026, LA ENTIDAD NO HA REPORTADO LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMAS EN EL MENCIONADO PLAN. POR LO QUE, LAS RECOMENDACIONES SE MANTIENEN EN ESTADO DE ¿PENDIENTE¿		



Firmado digitalmente por
RODRIGUEZ CARDENAS Roberto
Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-08-2026 15:45:02 -05:00